de STGO. SAN DIEGO cantidad [\$ o nás intereses del1,55 Si el capillal quedare expresad forma de Pagg, El pago de c	al Banco del Estado de Chie, o 3,590.203 (tres millo UF.) (pesos o Unidad 46 MENSUAI (mensual o àr o en Unidades de Fomanto, el apital e intereses lo traté en	les de Fomento). , a contar del nual). pago se efectuarà por su ed	pscientos tres pesos. 28 de Fech	Junio de a de Cursación) iguales y sucesivas s, etc) vencerán el día 20 comprenderální solo	s, venciendo la primera de ella del mes correspondient
de STGO. SAN DIEGO cantidad [\$ o nàs intereses del [1,55] Si el capital quedare expresad forma de Pago, El pago de c al [21] de [2] al servicio pactado. Por excep respectivo periodo y su mont:	3,590,203 (tres millor UF.) (pesos o Unidad % MENSUA! (mensual o ar o en Unidades de Fornanto, el apital e intereses lo traté en	les de Fomento). , a contar del nual). pago se efectuarà por su ed	28 de Fechi puivalente en pesos MENSUALES ensuales, bimestrales, trimestrale entes, hasta el pago de la última, MENSUALES	Junio de a de Cursación) iguales y sucesivas s, etc) vencerán el día 20 comprenderální solo	2006 s, venciendo la primera de ella del mes correspondient
cantidad (\$ o nès intereses del 1,55 il el capital quedare expresad forma de Pagg, El pago de o al 21 de 1 servicio pactado. Por excep respectivo periodo y su mont:	(pesos o Unidades de Formanto, el Agosto de O000 de O0000 de O000 de O	es de Fomento) , a contar del _ nual) pago se efectuarà por su ed 036	28 de	Junio de a de Cursación) iguales y sucesivas s, etc) vencerán el día 20 comprenderální solo	2006 s, venciendo la primera de ella del mes correspondien
(\$ o fish intereses del 1,55 fish capillal quedare expresad forma de Pago, El pago de con la 21 de 1 d	(pesos o Unidades de Formanto, el Agosto de O000 de O0000 de O000 de O	es de Fomento) , a contar del _ nual) pago se efectuarà por su ed 036	28 de	Junio de a de Cursación) iguales y sucesivas s, etc) vencerán el día 20 comprenderální solo	2006 s, venciendo la primera de ella del mes correspondien
Si el capital quedare expresad forma de Pago, El pago de c al	te MENSUAI (mensual o ar o en Unidades de Fomento, el apital e intereses lo traté en	, a contar del	28 de (Fechi quivalente en pesos MENSUALES ensuales, bimestrales, trimestrale entes, hasta el pago de la última, MENSUALES	Junio de a de Cursación) iguales y sucesivas s, etc) vencerán el día 20 comprenderální solo	2006 s, venciendo la primera de ella del mes correspondien
Si el capital quedare expresad forma de Pago, El pago de c al	o en Unidades de Fomento, el apital e intereses lo traté en	pago se efectuara por su ed 036 cuotas (m) 2006 Las cuotas sigui-	MENSUALES mensuales, bimestrales, trimestrale entes, hasta el pago de la última, MENSUALES	iguales y sucesivas s, etc) vencerán el día20 comprenderá(n) solo	s, venciendo la primera de ella del mes correspondient
Si el capital quedare expresad forma de Pago, El pago de c al	o en Unidades de Fomento, el apital e intereses lo traté en	pago se efectuara por su ed 036 cuotas (m) 2006 Las cuotas sigui-	MENSUALES mensuales, bimestrales, trimestrale entes, hasta el pago de la última, MENSUALES	iguales y sucesivas s, etc) vencerán el día20 comprenderá(n) solo	s, venciendo la primera de ella del mes correspondient
forma de Pago, El pago de c al 21 de al servicio pactado. Por excep respectivo periodo y su mont:	Agosto de	036 cuotas	MENSUALES ensuales, bimestrales, trimestrale entes, hasta el pago de la última, MENSUALES	vencerán el día 20 comprenderá(n) solo	del més correspondién
al 21 de el servicio pactado. Por excep respectivo período y su mont:	Agosto de	2006 Las cuotas sigui-	ensuales, unitessates, inchesoate entes, hasta el pago de la última, MENSUALES	vencerán el día 20 comprenderá(n) solo	del més correspondien
al servicio pactado. Por excep respectivo período y su mont:	ocón, la(s) primera(s) 000 o se limitará a ellos.	quotaje)	MENSUALES	comprenderá(n) solo	del mes correspondien los intereses devengados en
al servicio pactado. Por excep respectivo período y su mont:	ocón, la(s) primera(s) 000 o se limitará a ellos.	quotaje)	MENSUALES	comprenderá(n) solo	los intereses devengados en
respectivo periodo y su mant:	ge limitarà à ellos	(mensua	les, bimestrales, trimestrales, etc)		
	The state of the s				
lenar solo si el servicio es m Excepcionalmente, por cada	ensual, indicando el(los) mes(e				
Excepcionalmente, por cada		es) sin vencimiento)			
1	año que dure el préstamo, no	habra vencimiento de cuota	s en el(los) mes(es) que a colitinu	acion se indica(n).	
	3	17			
	Més 1		les 2	Mes	3
acreedor una comisión por la instrumento, considerando la 5000, el pago anticipado sóla Interés por retardo y acele- fecha de suscripción de est vencido, mediante su cobra- esa nueva convención. Indisivilidad. Esta obligació de la obligación de protesto.	al concepto, la que corresponio à tasa de interés pactada aplici- o podré hacerlo con la anuenci- ración. En caso no pago opor- le instrumento y, sin perjuicio nza judicial. Convenida una pri- por la contraigo con el caracter o citic en la Comuna en que se a ra de los domicilios consignado	seta a replica que ne y ver- able a esa fecha. Sin emban a del acreedor y en las contas di de los demás derechos del corroga e renovación, en cas de indivisible y podra exigira encuentra la Oficina señalad as en el u otro en que el Ban	à haperse en un porcentaje no li ermite estipular según la naturalez go, en el eventa que el capital ori iciones que libremente hubièremo e la obligación, desde el incumplir i acteedor, el Bayco godrá hacer so de incumplimiento devengará e e su cumplimiento total a cualquie la como lugar de pago, sin perjuic co tenga Oficina. de Junio [fecha de suscripción o	ginalmente adeudado fuer os pactado, o convincierente miento pagaré el interés o exagible la totalidad de l el interés máximo permind era de mis sucesores. Libe io de lo cual el tenedor po de	e superior al equivalente de los, según el caso. naumo convencional que rija la deuta como si fuere de p lo estipular que rija la facha aro al tenedor de este docum adrá, para efectos legales de
DEUDOR(Suscriptor)	UIS HUMBERTO GARCIA NUI	NEZ			
R.U.T. 14.394.930-	3				
Apoderado(s) St.(es)					
RUT					
DOMICILIO: Comuna SAI	N BERNAROO		Localidad	(cuando s	ea pertinente)
CALCADA SERVICIO DE MANTO DE LA COLONIA DE L	AVENIDA LOS MORROS 134	41 POBLACION EL P		Num/Depto/Offc:	
	TITE HIMPPRIO G	ARCIA NIÑEZ, C.	Firma del deutor d'avolución T. 14.394.930-31, IACO, 28-EE JUNIO	COMO DELLECR.	